

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316228
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y Aprendizaje Digital
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y Aprendizaje Digital se estructura de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. El título se imparte en idioma castellano y en la modalidad a distancia, también conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación. La distribución de asignaturas por semestres es equilibrada y facilita su realización dentro del curso académico. La Memoria fue modificada en 2020, incluyendo una ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso desde 300 a 450, cambios en algunas de las competencias específicas y en los pesos asignados a los elementos que forman parte del sistema de evaluación en las asignaturas.

Las guías docentes recogen el planteamiento realizado en la Memoria verificada en lo que respecta a competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. En el caso de los contenidos, se presentan los propios de la asignatura, para a continuación desarrollar las unidades y apartados que serán abordados. En lo que respecta a las actividades formativas, las guías docentes recogen el tipo de actividades realizadas y el número de horas que le corresponden. En el caso de la actividad formativa AF1 se asignan 20 horas en las asignaturas de 4 créditos y 30 horas en las de 6 créditos. Este tipo de actividades, de acuerdo con la Memoria verificada, se corresponde con sesiones de carácter asíncrono, pero que pueden ser seguidas por el alumnado de manera síncrona quedando facilitada la conexión entre docente y estudiantes. La web del título publica los horarios para las sesiones de cada asignatura a lo largo del curso.

Por otro lado, se ha detectado que en la Memoria de Verificación las competencias y resultados de aprendizaje fueron descritos de forma muy genérica, de manera que, al plasmarlo en las guías docentes, estas no llegan a concretar competencias y resultados de aprendizaje específicos de cada asignatura. En consecuencia, las guías docentes de las asignaturas que corresponden a una misma materia incluyen idénticas competencias y resultados de aprendizaje, a pesar de que los contenidos abordados sean diferentes. En ese sentido, se recomienda revisar la información relativa a las guías docentes que se ponen a disposición del estudiantado.

En cuanto al tamaño de los grupos, la matrícula en los cursos 2017/18 y 2018/19 fue de 225 y 301 respectivamente, y en el curso 2019/20 constan 349 estudiantes matriculados de nuevo ingreso y 444 estudiantes matriculados. En el curso 2019/20 se contaba con seis grupos, rondando los 55-60 estudiantes por grupo. Estas cifras resultan elevadas para un adecuado seguimiento por parte del profesorado, del trabajo que desarrollan los estudiantes en un contexto virtual. En ese sentido, teniendo en cuenta que en la Memoria verificada se establecía un máximo de 50 estudiantes por grupo, se debería reducir el tamaño de los grupos para no sobrepasar los niveles previstos y llevar a cabo un adecuado seguimiento del trabajo del alumnado que cursa las asignaturas. El reconocimiento de créditos se ha realizado de acuerdo con el procedimiento aprobado en la Memoria de Verificación. En lo que respecta al curso 2019/20, los 4 reconocimientos realizados corresponden a estudiantes que habían cursado otro Máster en la propia Universidad Antonio de Nebrija. La denominación de las asignaturas de origen y de destino sugiere una alta

correspondencia entre las competencias y conocimientos adquiridos.

La Memoria verificada hacía referencia a los mecanismos de coordinación propios de la Universidad Antonio de Nebrija, basados en las actuaciones de diferentes responsables académicos (Vicerrector, Decano, Jefe de Estudios, Secretarios de Titulación, Directores de Departamento) y en las reuniones de coordinación departamental. Para una titulación en particular, se planteaba la realización de dos reuniones anuales de coordinación, en las que participan el Director/Coordinador de la titulación y los coordinadores de las materias. De acuerdo con la información recabada, el Máster cuenta con una Directora del Programa, una Coordinadora de Alumnos, una Coordinadora de TFM y 8 coordinadores de asignaturas. Estos responsables mantienen reuniones de coordinación con el claustro de profesores al inicio de cada semestre y a la finalización del curso académico. También se celebran reuniones por asignaturas. Se han aportado actas correspondientes a todas estas reuniones, celebradas en el último curso académico. Entre los resultados de estas reuniones se señala la propuesta de incrementar, a partir del curso 2020/21, las acciones de coordinación entre asignaturas para evitar solapamientos. Atendiendo a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, la coordinación entre asignaturas, en lo relativo a plazos de actividades, presentación de trabajos, realización de exámenes (6,72 sobre 10) y la coordinación entre los contenidos de las diferentes asignaturas para evitar solapamientos y lagunas de conocimiento (7,17) son aspectos valorados positivamente, pero que se encuentran entre los que registraron puntuaciones comparativamente más bajas.

En cuanto al número de plazas, la Memoria de Verificación contemplaba un límite de 300 plazas para alumnado de nuevo ingreso, que fue ampliado a 450 tras la modificación aprobada en 2020. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2019/20 fue de 349. La demanda de matriculación en el título se ha mantenido a lo largo de los años, lo que refleja un interés alto por la formación ofrecida. También se valora positivamente el acceso de estudiantes con distintas titulaciones académicas, siempre que se aseguren los criterios y el perfil de acceso.

El alumnado de nuevo ingreso reúne los requisitos exigidos para el acceso a estudios de Máster. El perfil definido en la Memoria de Verificación establecía ser titulado en Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Psicopedagogía o haber realizado el Máster en Formación del Profesorado. No obstante, en el listado de estudiantes admitidos en el curso 2019/20 se advierten algunos perfiles que se apartan de las titulaciones consideradas. Es el caso de una Licenciada en Filología Hispánica, una Licenciada en Humanidades, dos Licenciados en Ciencias del Trabajo o un Ingeniero Técnico Forestal, si bien en todos los casos contaban con el Certificado de Aptitud Pedagógica. También se han localizado hasta 4 estudiantes para los que se ha consignado como titulación de acceso únicamente el Certificado de Aptitud Pedagógica. En ese sentido, sería conveniente asegurar que los estudiantes que acceden al Máster se ajustan al perfil definido en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Las guías docentes están completas y recogen todos los aspectos importantes de cada asignatura (competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía y profesorado). También se constata que se comunica la información del plan de estudios de manera correcta, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, en lo que respecta a competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Por otro lado, la página web del título recoge toda la información relacionada con los criterios de acceso, procedimiento de matrícula, perfil de acceso, modalidad de impartición, despliegue del plan de estudios, créditos a cursar en cada semestre, etc. Asimismo, la información relativa al personal académico vinculado al título es de fácil acceso e incorpora un listado o cuadro de profesores, indicando el porcentaje de profesorado doctor.

Respecto al SIGC, la web contempla toda la información relativa a la calidad. Así se encuentran alojados en la página los siguientes documentos: acciones de mejora e indicadores (desde el año 2016 y actualizado a septiembre de 2020), todas las memorias e informes relevantes del título (Verifica, Informe evaluación Modifica), encuestas de inserción laboral (promoción del 2017/18), indicadores generales de la titulación, documentación con el registro de informes de incidencias y quejas y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). Además, se considera que la Universidad ha cuidado especialmente la accesibilidad y la actualización innovadora de la página web, obteniendo el reconocimiento externo en los informes de transparencia de las universidades españolas. La accesibilidad a la información del Máster por todos los grupos de interés queda avalada por el informe de transparencia elaborado por la Fundación Compromiso y Transparencia (2016).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado en la Universidad de Antonio Nebrija asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La cultura de la calidad atraviesa todos los estamentos universitarios, viéndose reflejada en los diferentes órganos, juntas y comisiones de calidad. Así mismo, la universidad dispone de una estrategia diseñada, bien definida e implantada, de recogida de datos sobre todos los grupos de interés. Concretamente es de destacar la implementación de mecanismos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, ya que las tasas de respuesta son muy altas (68,02% en el caso de los estudiantes y cercana al 60% en el de los egresados). En esa línea, para seguir avanzando en la mejora y hacia la excelencia, se aconseja implementar mecanismos formales para la recogida de información relativa a la satisfacción del grupo de empleadores.

El registro de actas y la documentación aportada indican que se analizan y establecen planes de acción y mejora sobre los resultados obtenidos en todos los niveles. Además, los mecanismos implantados para el desarrollo del SIGC garantizan que los documentos relativos a la calidad universitaria sean públicos. Por último, los indicadores propios del título son muy positivos, pero se advierte que en los últimos años no se ha desarrollado un análisis exhaustivo sobre ellos que pueda explicar la variabilidad en algunos cursos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente, habiéndose incrementado con relación a las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación, como consecuencia del aumento de alumnado de los últimos años. La plantilla docente en el curso 2019/20 contó con 99 profesores que impartían 360 créditos ECTS. De acuerdo con los datos de alumnado matriculado y el número de grupos, se considera que esta plantilla es suficiente para cubrir las necesidades docentes del Máster, aunque como ya se ha especificado anteriormente, sería conveniente adecuar el número de estudiantes por grupo. El profesorado es suficiente para la dirección del TFM a los 440 estudiantes matriculados en esta asignatura en el curso 2019/20. El porcentaje de doctores se ha elevado desde la cifra de 88,3% hasta representar el 96% y más de la mitad cuentan con alguna acreditación oficial para figuras de profesorado. La experiencia docente alcanza una media de 7,7 años. En consecuencia, una parte importante del colectivo cuenta con una suficiente trayectoria docente e investigadora, contrastada además en procesos de evaluación realizados por agencias de ámbito nacional o autonómico.

Una de las recomendaciones derivadas del proceso de Seguimiento de la titulación apuntaba al incremento de los esfuerzos que debería realizar la institución para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título. En ese sentido, en el curso 2019/20 ha disminuido el porcentaje de profesores a tiempo parcial al 67%, correspondiéndole un 58% de los ECTS impartidos, frente al 80% de profesores a tiempo parcial y el 66% de ECTS impartidos en el curso 2018/19. En esa línea, se aconseja seguir haciendo esfuerzos para reforzar la estabilidad del profesorado del Máster.

En cuanto a la cualificación académica, se han localizado docentes con una titulación en el ámbito de la Arqueología, la Biología o la Filología Inglesa, cuyos perfiles formativo, investigador y profesional se alejan de la temática del Máster. En ese sentido, se aconseja asegurar el ajuste del perfil del profesorado a la temática del Máster y a las asignaturas que imparte.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO

SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se indicó que en el título participaría el PAS adscrito a la Facultad en la que se imparte. No se previó una dotación de personal específico para apoyar la docencia y las tareas de gestión, con dedicación exclusiva a la titulación. El personal disponible se consideró suficiente y no se explicitaron necesidades de personal, ya que quedaban cubiertas las tareas administrativas, de mantenimiento, la prestación de servicios como biblioteca o servicios de atención al alumnado y se disponía de técnicos informáticos para el apoyo a la enseñanza en modalidad virtual.

Se ha constatado que las infraestructuras disponibles en el centro, así como los servicios y recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.), se adecuan al número de estudiantes matriculados en el Máster. En ese sentido, los estudiantes que cursan este Máster en modalidad a distancia tienen a su disposición las instalaciones y todos los recursos materiales de los dos Campus con los que cuenta la Universidad, además de disponer de un sistema tecnológico que se considera adecuado.

Entre los servicios vinculados con la información al estudiante y su orientación académica y profesional, se cuenta con el Departamento de Global Campus Nebrija, que asume tareas en la formación del alumnado para el uso de la plataforma de enseñanza virtual. Según las encuestas del curso 2019/20, los estudiantes se han mostrado satisfechos con la eficacia en la resolución de las incidencias informáticas surgidas en el campus virtual.

El Centro de Atención Personalizada promueve la comunicación entre alumnado a través de iniciativas como el Club de Antiguos Alumnos. Otros servicios vinculados a la orientación del estudiante son la Oficina de Movilidad Internacional, el Departamento de Carreras Profesionales o el Departamento de Orientación, que desarrolla el Plan de Acción Tutorial de la Universidad y proporciona al alumnado orientación personal, académica y profesional.

Respecto a la experiencia en la utilización de herramientas tecnológicas, la universidad cuenta con una amplia trayectoria en la impartición de titulaciones en modalidades semipresencial y a distancia. Dispone de un campus virtual para el desarrollo de la docencia, apoyado en la plataforma Blackboard. Esta plataforma se usa en un amplio número de instituciones universitarias, estando suficientemente contrastadas su capacidad, seguridad y estabilidad operativa. La plataforma cuenta con un amplio abanico de herramientas para la gestión de grupos de clase, la presentación de información, la realización de actividades, el seguimiento del alumnado, la evaluación, y la comunicación entre profesorado y estudiantes o entre estudiantes. Esta plataforma resulta adecuada para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y facilita la adquisición de los aprendizajes esperados.

En la encuesta de satisfacción del alumnado, correspondiente al curso 2019/20, el uso del campus virtual por parte del profesor es uno de los aspectos más positivamente valorados. Las metodologías adoptadas se ajustan satisfactoriamente a la modalidad de enseñanza a distancia. Cada asignatura cuenta en la plataforma con un espacio propio, quedando organizada con un formato y estructura comunes. El menú inicial permite el acceso a las herramientas y a los contenidos del curso, organizados en módulos y unidades didácticas. En lo que respecta a las actividades dirigidas, que también forman parte del sistema de evaluación, se dispone de herramientas para comprobar la originalidad de los trabajos, como son Turnitin y SafeAssign. Estos mecanismos son adecuados para el control de la identidad de los estudiantes y de la originalidad de los trabajos en los procesos de evaluación. Las pruebas de evaluación se realizan presencialmente, por lo que el control de la identidad de los estudiantes puede ser realizado mediante la presentación de documentos personales de identificación. Excepcionalmente, por razones sanitarias, durante el último curso académico los exámenes se realizaron de manera virtual. En este caso, la identidad del estudiante se controló a través de herramientas basadas en la grabación del estudiante durante la realización del examen y el reconocimiento biométrico.

En suma, la titulación cuenta con el personal de apoyo, los recursos y las infraestructuras suficientes para la impartición adecuada de las actividades formativas del máster, siendo consideradas las herramientas tecnológicas disponibles una de sus fortalezas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Los resultados obtenidos en las asignaturas que conforman el plan de estudios reflejan un buen nivel en el logro de aprendizajes, alcanzándose cotas elevadas de éxito académico, y en las encuestas a los estudiantes se refleja una alta satisfacción con el logro de aprendizajes.

Los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas incluyen la participación en el campus virtual, la realización de diferentes actividades dirigidas (trabajos, memorias y portafolios) y una prueba final. Teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en las asignaturas, los sistemas de evaluación se han mostrado adecuados para la valoración de resultados, permitiendo diferenciar niveles de adquisición de aprendizajes.

Respecto al TFM, se ha elaborado un documento sobre la asignación y defensa del TFM en el Máster, donde se exponen las fases del procedimiento a seguir. Además, cuentan con la Guía Didáctica del TFM, en la que se expone información sobre aspectos tales como las modalidades de TFM, la estructura del trabajo según la modalidad escogida, el procedimiento para la asignación de tutores y defensa del trabajo, o los criterios de evaluación. Las modalidades del TFM no quedaron explicitadas en la Memoria de Verificación, donde únicamente se definió este como un trabajo académico, de aplicación de los contenidos trabajados y relacionado con las materias del Máster.

En los documentos que desarrollan el TFM las modalidades contempladas corresponden a investigación (realización de una investigación o diseño de un proyecto) e innovación (propuesta de innovación, llevada o no a la práctica). No obstante, la guía docente del TFM no incluía la posibilidad de presentar un proyecto de investigación no ejecutado. En los casos en que el TFM se reduzca a un proyecto de investigación no implementado en la práctica, el trabajo podría resultar limitado teniendo en cuenta la carga de 12 créditos ECTS que se le atribuye y podría cuestionarse la adquisición de resultados de aprendizaje esperados con el TFM, tales como "ser capaz de reunir e interpretar datos para emitir juicios" o "ser capaz de presentar los resultados del ejercicio de investigación". En ese sentido, conviene adaptar las modalidades de TFM a los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

De acuerdo con el sistema de evaluación fijado, el TFM es valorado por el tutor, que debe considerar el trabajo apto para la presentación, y por un tribunal ante el cual debe realizarse la presentación oral y defensa. Para el seguimiento y evaluación final que realiza el tutor, y para la evaluación por parte del tribunal, se utilizan rúbricas que permiten valorar la adquisición de las competencias de manera homogénea para todos los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura se ha incrementado entre los cursos 2017/18 y 2019/20. Su incremento progresivo refleja una demanda creciente, que confirma el interés por la formación ofertada. La tasa de graduación ha descendido considerablemente en el curso 2019/20, hasta situarse en el 88,56%. El abandono se ha incrementado también en este curso, alcanzando el 2,70%. La tasa de éxito se ha mantenido en niveles elevados, superando todos los años el valor 95,6%. En cambio, las tasas de rendimiento y eficiencia han descendido respecto a los niveles iniciales, situándose en 2019/20 en 90,97% y 95,84% respectivamente. Estos valores se ajustan satisfactoriamente a las previsiones realizadas en el Memoria de Verificación para las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Sin embargo, la Memoria modificada en 2020 ha introducido nuevos valores para los resultados previstos, lo que ha supuesto que la tasa de abandono en 2019/20 supere el nivel 2,48%, que es donde se sitúa la nueva referencia. La tasa de graduación en ese mismo curso se aleja considerablemente del nivel previsto en 95,45%, y la tasa de eficiencia no llega a alcanzar el umbral fijado en 97,87%. Tomando como referencia los niveles previstos inicialmente en la Memoria, los indicadores se mantienen dentro de las previsiones realizadas. No obstante, el descenso apreciado en los indicadores de graduación, rendimiento y eficiencia para el curso 2019/20 exigirá una reflexión por parte de los responsables del título, reflexión que no se ha realizado según se constata en las audiencias. En ese sentido, sería aconsejable realizar un análisis sistemático de los indicadores de rendimiento, reflexionando sobre los factores que explicarían los posibles descensos que puedan registrarse y

adoptando medidas que permitan invertir la tendencia descendente observada.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, se advierte que el título presenta unos niveles altos en los diferentes grupos de interés. Las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia, el programa formativo y los recursos y servicios han contado con una tasa elevada de respuesta (68,02%) y muestran resultados positivos. En el curso 2019/20, la satisfacción general del alumnado con la docencia se situó por encima de 8 en una escala con máximo en 10. La puntualidad del profesor en sus compromisos (8,49), el interés mostrado por los estudiantes (8,31), el uso que hace del campus virtual (8,26) y el logro de los resultados de aprendizaje (8,11) son los aspectos mejor valorados. La planificación de las asignaturas, los materiales docentes o el sistema de evaluación son también elementos con los que el alumnado se muestra satisfecho. En cuanto a la satisfacción con el programa formativo, en general los resultados son positivos. Comparativamente, los aspectos menos valorados son la utilidad de la formación práctica recibida (6,32), la coordinación entre asignaturas, en lo relativo a plazos para la realización de actividades, presentación de trabajos, realización de exámenes (6,72) y la coordinación entre los contenidos de las diferentes asignaturas para evitar solapamientos y lagunas de conocimiento (7,17).

Respecto a los servicios, los resultados muestran una menor satisfacción con la biblioteca, quedándose en un 5 la valoración de la eficacia con que atiende al personal de biblioteca y en un 6.11 la adecuación de los fondos bibliográficos disponibles. Las valoraciones sobre el campus virtual y sobre Nebrija Global Campus reflejan una alta satisfacción de los estudiantes.

El profesorado también muestra altos índices de satisfacción con la titulación, en aspectos como los mecanismos de coordinación académica, la integración horizontal y vertical de los contenidos de las asignaturas, el apoyo de la secretaría académica de la facultad a su labor docente, la información recibida sobre los procedimientos y normativa académica, o las instalaciones y recursos materiales disponibles.

Los resultados para las encuestas de satisfacción del PAS corresponden a toda la universidad, estando desagregados únicamente por campus.

La universidad lleva a cabo encuestas que permiten obtener indicadores de inserción laboral de los egresados. Los resultados obtenidos en la encuesta realizada para la cohorte de estudiantes egresados en 2017/18, con una participación cercana al 60%, muestran que casi el 85% de los encuestados ya trabajaban antes de comenzar los estudios y ese porcentaje se elevó al 92.65% un año después de finalizarlos. Para casi el 28,68% de los egresados el salario se ha incrementado tras la formación recibida. Estas cifras reflejan que la formación tiene sobre los egresados un cierto impacto positivo en términos de acceso a un empleo o mejora del que ya desempeñaban.

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, con un Departamento de Carreras Profesionales y con departamento de Alumni, que ofrece acceso a una bolsa de empleo y a asesoramiento. Las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la empleabilidad han dado lugar a diversos reconocimientos externos recibidos por la Universidad Antonio de Nebrija. De forma general, el título destaca por ofrecer una enseñanza personalizada a los estudiantes, implementada a través de los mecanismos de la universidad (Global Campus) y por parte del profesorado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las competencias y resultados del aprendizaje de las guías docentes al contenido de cada una de las asignaturas.
- 2.- Se debe adecuar el número de estudiantes por grupo para no sobrepasar el número previsto en la Memoria de Verificación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda reforzar la estabilidad del profesorado del Máster.
- 2.- Se deben ajustar los perfiles del profesorado al carácter del Máster, asegurando un perfil académico afín a la asignatura impartida.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se deben adaptar las modalidades de TFM a los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar los indicadores de rendimiento y su evolución para poder adoptar mecanismos de mejora en el título.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
